

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que se indican a continuación en el anteproyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que se indican a continuación, en el trámite de audiencia del Anteproyecto de Ley mencionado en el título de esta Resolución, otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 43.5, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que dicho Anteproyecto se puede consultar en las dependencias de esta Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta primera (Sevilla), concediendo un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Asimismo, las personas interesadas podrán consultar el texto a través de la página web de la Junta de Andalucía, en el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno el 26 de agosto de 2014.

Relación de entidades:

- Asociación Profesional de Orientadores en Andalucía (APOAN).
- Asociación del Profesorado de Tecnología.
- Asociación de Inspectores de Educación (ADIDE).
- Consejo Andaluz de Colegios de Delineantes y Diseñadores Técnicos.
- Confederación Andaluza de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos.

Sevilla, 10 de octubre 2014.- La Secretaria General, Guadalupe Fernández Rubio.